

## **ASEO DE CAREPA S.A.S ESP INFORMA A LOS USUARIOS SOBRE EL INFORME DE EVALUACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS DEL AÑO 2024**

**En cumplimiento del artículo 53 de la ley 142/94, se informa a los usuarios la evaluación de la firma de auditoria ACINSAS a la empresa y la cual fue reportada a la Superservicios.**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **Obligaciones del prestador en el PGIRS del Municipio de CAREPA.**

La prestación del servicio de aseo en el municipio de CAREPA tiene su enfoque en el desarrollo de actividades que le permitan cumplir con los objetivos trazados en los diferentes proyectos contenidos en el PGIRS, adaptados en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA) y reflejados en el plan de gestión y resultados, plan de acción y en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU).

En general, la programación del servicio de aseo en el municipio de CAREPA se sustenta en las obligaciones, contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), tanto en recolección, como en barrido de vías y CLUS, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

La empresa realiza la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales, en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el Artículo 2.3.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015, además, como estrategia para evitar el arrojado clandestino en la vía pública de residuos, catalogados como objetos voluminosos (colchones, muebles e inservibles), el operador realiza una ruta especial para su recolección.

El Municipio de CAREPA ha establecido las siguientes actividades en el PGIRS y la empresa las ha venido realizando en el año 2024.

Divulgación y promoción del adecuado manejo de los residuos sólidos.  
Capacitaciones al sector industrial, residencial y juntas de acción comunal.  
Actividades lúdico - pedagógicas.  
Cumplimiento de todos los requisitos técnicos y operativos.

#### **Comentarios complementarios de Acinsas sobre la Arquitectura Organizacional:**

La estructura organizacional refleja el modelo de las sociedades anónimas, su estructura es plana y por procesos según la resolución SSPD 33635/05, su orden jerárquico máximo está conformada por la asamblea de accionistas, órgano responsable de dirigir a la empresa en todos sus aspectos legales, jurídicos comerciales y normativos entre otros, de igual forma tiene la tarea de cumplir los objetivos de la organización, mediante la adecuada combinación de los recursos humanos, ambientales, económicos, y tecnológicos; luego viene la junta directiva que cumple con sus funciones asignadas en los estatutos y después

esta la gerencia que se encarga de hacer cumplir el ciclo PHVA en cada uno de los procesos definidos por la empresa según los estatutos y manual de funciones.

Organigrama refleja:

- Establecer la cadena de mando.
- El trabajo de equipo con sinergia.
- Determina los procesos según la resolución SSPD 33635 del 2005.
- Definir y asociar actividades y responsabilidades. ...
- Establecer el ámbito de control.
- Obtener una visión global que facilita la toma de decisiones.

La gerencia como responsable del control interno según la ley 142/94 debe tener todos los elementos que son la base de la gestión basada en estos y que para las ESP son obligatorios, pero más que obligatorios las ESP deben adquirir la cultura y filosofía empresarial de trabajar con esta cultura organizacional, dado que esto elimina costos ociosos, reprocesos, la clínica del rumor, enfrentamientos personales, se evitan multas y sanciones y se tiene un cliente más satisfecho, estos elementos son:

Plan de gestión y resultados.

Plan de acción.

Mapa de procesos.

Manual de procesos.

Indicadores de gestión y resultados

Manual de procedimientos de cada proceso y sus registros.

Manual o mapa de riesgos.

Plan de contingencia y emergencia PEC

Manual de funciones

Contrato de condiciones uniformes-CCU

Programa para la prestación del servicio-PPSA.

Plan estratégico de seguridad vial-PESV.

## **Concepto General de la Evaluación**

De acuerdo a los resultados de la evaluación de los distintos componentes, podemos concluir que la empresa, continua con unos buenos indicadores de rentabilidad y una participación en el mercado del 100%, gracias a las alianzas estratégicas que ha desarrollado, favorecida igualmente por un importante crecimiento de la población en el Municipio de CAREPA, que se traduce en un incremento constante del número de suscriptores; desde el punto de vista operativo la empresa viene realizando el cumplimiento en la prestación del servicio de acuerdo a las frecuencias y horarios establecidos y teniendo un compromiso de trabajar bajo estándares de calidad.

## **Conclusión de Acinsas SAS sobre el sistema de control interno:**

Como resultado de nuestra evaluación consideramos que el grado de desarrollo del sistema de control interno de la Compañía es aceptable, se cumplió en forma efectiva con los

objetivos de control establecidos por la Administración y con los aspectos indicados en la Ley 142 de 1994 y en las Resoluciones 151 de 2001, res 12/95 y res 315/05 emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA”. la página web y las redes sociales de la empresa debe ser la base para la comunicación con el usuario y fidelizar el servicio y la marca Aseo de Carepa.

La empresa presta un muy buen servicio, cumpliendo con todos los estándares del servicio y cumple con todas las normas de regulación y de vigilancia y control.

### **Análisis de equilibrio subsidios y contribuciones.**

Los subsidios del año 2024 fueron del 20%, para el estrato 1 y del 10% para el estrato 2 y 5% al estrato 3; igualmente se aplica un sobreprecio del 50% y 60% a los estratos 5 y 6 respectivamente y 50% y 30% a los sectores comercial e industrial.

### **Aplicación de los recursos recibidos para subsidios.**

Los recursos recibidos para subsidios provenientes de aportes de los estratos 5 y 6 y de los sectores comercial e industrial del Municipio de Carepa, han sido aplicados a otorgar los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de dicho Municipio.

SUBSIDIOS	\$ 663.284.430
CONTRIBUCIONES	\$ 356.337.799
DEFICIT	\$ 306.946.631